

برنامج
الأغذية
العالمي



Programme
Alimentaire
Mondial

World
Food
Programme

Programa
Mundial
de Alimentos

Segundo período de sesiones ordinario
de la Junta Ejecutiva

Roma, 7-11 de noviembre de 2005

INFORMES DEL DIRECTOR EJECUTIVO SOBRE ASUNTOS OPERACIONALES

Tema 9 del programa

Para información*



Distribución: GENERAL
WFP/EB.2/2005/9-C/3
21 septiembre 2005
ORIGINAL: INGLÉS

OPERACIÓN PROLONGADA DE SOCORRO Y RECUPERACIÓN APROBADA POR EL DIRECTOR EJECUTIVO ENTRE EL 1º DE ENERO Y EL 30 DE JUNIO DE 2005 — ZAMBIA 10071.2

Asistencia alimentaria a los refugiados de Angola y la República Democrática del Congo

Número de beneficiarios	82.000 (2006) 67.000 (2007)
Duración del proyecto	24 meses (del 1º de enero de 2006 al 31 de diciembre de 2007)
Cantidad de alimentos del PMA	33.586 toneladas
Costo (dólares EE.UU.)	
Costo de los alimentos para el PMA	8.432.009
Coso total para el PMA	17.918.446

* De conformidad con las decisiones de la Junta Ejecutiva sobre el sistema de gobierno, aprobadas en el período de sesiones anual y el tercer período de sesiones ordinario de 2000, los temas presentados a título informativo no se debatirán a menos que los miembros de la Junta así lo pidan expresamente antes de la reunión y la Presidencia dé el visto bueno a la petición por considerar que es adecuado dedicar tiempo de la Junta a ello.

La tirada del presente documento es limitada. Los documentos de la Junta Ejecutiva se pueden consultar en el sitio Web del PMA (<http://www.wfp.org/eb>).

NOTA PARA LA JUNTA EJECUTIVA

El presente documento se remite a la Junta Ejecutiva a efectos de información.

La Secretaría invita a los miembros de la Junta que deseen formular alguna pregunta de carácter técnico sobre este documento a dirigirse a los funcionarios del PMA encargados de la coordinación del documento, que se indican a continuación, de ser posible con un margen de tiempo suficiente antes de la reunión de la Junta.

Director Regional del ODJ*: Sr. M. Sackett tel.: 066513-2401

Oficial Superior de Enlace del ODJ: Sra. E. Larsen tel.: 066513-2103

Para cualquier información sobre el envío de documentos para la Junta Ejecutiva, diríjase a la Sra. C. Panlilio, Auxiliar Administrativa de la Dependencia de Servicios de Reuniones y Distribución (tel.: 066513-2645).

* Despacho Regional para África Meridional (Johannesburgo).



RESUMEN

1. Zambia es uno de los países más pobres del mundo: tiene un producto interno bruto (PIB) per cápita de 840 dólares EE.UU. y está clasificado entre los países menos adelantados y los países pobres muy endeudados. El país es vulnerable a inundaciones, sequías y epizootias recurrentes; la epidemia de VIH/SIDA ha agravado aún más la pobreza y ha contribuido a una decadencia de la actividad socioeconómica.
2. Pese a las consecuencias en la economía y la seguridad, el Gobierno de Zambia ha mantenido una política de puertas abiertas y siempre ha concedido asilo a las poblaciones en busca de refugio procedentes de Angola, la República Democrática del Congo, Rwanda y Burundi. Se calcula que la población actual de refugiados es de 177.000 personas. Desde la década de los años setenta, el Gobierno asigna tierras a los refugiados de los asentamientos de Meheba y Mayukwayukwa; su determinación a ayudar a los refugiados y la contribución que les ha dado mediante la asignación de tierras han sido muy loables.
3. El presente proyecto del PMA complementa las actividades iniciadas por el Gobierno y puestas en marcha en coordinación con la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) y con organizaciones no gubernamentales (ONG). Unos 82.000 refugiados en 2006 y 67.000 en 2007 se beneficiarán de los programas de ayuda de socorro y de recuperación en cinco campamentos o asentamientos de refugiados.
4. Tras la finalización del proyecto experimental ejecutado junto con el ACNUR (1º de enero de 2004 – 31 de diciembre de 2005), que permite proporcionar ayuda alimentaria mediante distribuciones generales y programas de alimentación suplementaria, la oficina del PMA en Zambia seguirá gestionando directamente las distribuciones de alimentos. Los refugiados que regresen a su país de origen en el marco de una operación de repatriación voluntaria recibirán comidas cocinadas en los centros de partida y de tránsito y raciones listas para el consumo en los tránsitos entre los distintos centros.
5. El Gobierno de Zambia y los organismos de las Naciones Unidas se han embarcado en el proyecto denominado “Iniciativa Zambia”, cuyo fin es mejorar las condiciones de vida de los refugiados y las comunidades de acogida y ofrecerles nuevas oportunidades. La iniciativa se centra en la mejora de la infraestructura, el aumento de la capacidad del personal de los centros sanitarios y educativos y fomentar actividades agrarias dirigidas a mejorar la seguridad alimentaria.
6. En su empeño por fomentar la producción alimentaria y el desarrollo de las infraestructuras en las zonas rurales, el PMA continuará comprando maíz en Zambia en virtud del programa de compra de alimentos locales. Este sistema presenta las ventajas de que el PMA puede contar con una fuente rentable de alimentos y se ahorra en transporte. También se pondrá a prueba una iniciativa piloto destinada a fomentar la producción y la distribución de mandioca como componente alternativo de la canasta de alimentos.
7. El PMA desempeñará un papel primordial en la aplicación de las estrategias programáticas dentro de una iniciativa conjunta del ACNUR, el PMA y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), que ha permitido identificar varias oportunidades peculiares para integrar los programas de sensibilización sobre el VIH/SIDA y los de educación en materia de alimentación y nutrición en los campamentos y asentamientos de refugiados.



8. Los Compromisos ampliados relativos a la mujer serán un componente de todas las actividades. Se promoverán las actividades de capacitación para sensibilizar y educar a las mujeres refugiadas en temas de salud y nutrición, y se animará a las mujeres a que participen en los comités de gestión de los alimentos para acrecentar su control sobre estos últimos.
9. Después de 2007, se supone que los refugiados angoleños que todavía queden regresarán a su país o se integrarán en las comunidades locales, por lo que ya no requerirán asistencia alimentaria. En cambio, hasta que las condiciones existentes en la República Popular del Congo favorezcan la repatriación organizada de los refugiados congoleños, el PMA mantendrá su labor de asistencia en colaboración con el Gobierno y con el ACNUR.

